

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el economista **HUGO IVÁN DUTÁN ERRAEZ**, Responsable de la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, con el fin de participar en la “**XXI Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR**”, en el período del 23 al 28 de junio de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Proyecto Ibarra – San Lorenzo del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud Nos. 35137 de 19 de junio de 2014, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 23 al 28 de junio de 2014, del economista **HUGO IVÁN DUTÁN ERRAEZ**, Responsable de la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, quien viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, con el fin de participar en la “**XXI Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **10 9 JUL 2014**


ING. PABLO JACOME ESTRELLA
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (S)

